

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**29506** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Enagás Transporte, S.A.U." (Expediente 001142).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.n, 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Enagás Transporte, S.A.U." por ampliación de superficie ocupada e instalaciones, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 232.888,42 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 232.906,34 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
- Plazo de vigencia: hasta el 3 de abril de 2029.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasa ocupación tras la ampliación: 533.747,40 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de agosto de 2024.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240037198-1